

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **79**

Fecha: 25/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2021 00365	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLAUDIA LORENA - JAIMES CARRILLO	CLAUDIA INES - WOLFF MENDOZA	Auto decreta medida cautelar	24/05/2023	
54001 31 60 003 2021 00450	Verbal	ZORAIDA RAMIREZ RODRIGUEZ	CLODOBALDO -CARREÑO	Auto que Ordena Correr Traslado Así las cosas, antes de decidir de fondo dicha solicitud de levantamiento de medidas cautelares, se ordena correr traslado a la señora ZORAIDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ y apoderado, por el término de los tres (03) días, de los escritos obrantes en los renglones #042-044-047 del expediente digital, advirtiéndole que en caso de guardar silencio se entenderá que están de acuerdo.	24/05/2023	
54001 31 60 003 2022 00217	Verbal Sumario	GERALDIN PORTILLA QUINTERO	NIMAEL - HERNANDEZ BAYONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia APLAZA AUDIENCIA T REPROGRAMA PARA EL 30/06/2023 HORA 9.00 AM	24/05/2023	
54001 31 60 003 2023 00191	Refrendación Medida Protección Autoridad Administrativa	GLADYS MARINA - FLOREZ SILVA	SERGIO IVAN FLOREZ SILVA	Auto Confirmado CONFIRMA SANCIONES	24/05/2023	
54001 31 60 003 2023 00199	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEIDY MARCELA JAIMES VELASCO	JESUS ANDRES CARDENAS CARRASCAL	Auto que Ordena Requerimiento Analizado el referido expediente digital, remitido por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA, por PÉRDIDA DE COMPETENCIA, por se advierte que no es posible abrir o descargar el video de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS celebrada el 21 de abril de 2022. Así las cosas, se requiere al JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA para que reenvíe únicamente dicho video.	24/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA